



Resolución Directoral

Chulucanas, 28 DIC 2012



Visto.- La Carta Nº208-2012-DRSP-E.S.II-1HCHUL-S.E, de fecha 28 de Diciembre del 2012, emitido por la Jefatura del Servicio de Enfermería del E.S.II-1 Hospital Chulucanas.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para el Encargo de Funciones de los servidores dentro de la Administración Pública;

Que, conforme lo establecen claramente los artículos 23º y 25º del acotado Reglamento, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, la asignación a un cargo siempre es temporal y esta determinado por la necesidad Institucional;

Que, en atención a lo solicitado con el documento del visto y a fin de seguir cumpliendo con las actividades programadas en el E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en virtud a las normas vigentes respectivas, procede a proyectar la presente Resolución Directoral en la cual dispone Encargar las Funciones del Servicio de ENFERMERIA a favor de la TAP: Alicia VALLEJOS CASTILLO, Enfermera, Nivel 11 del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, con eficacia al 13 de agosto del presente año; para que de ésta manera cumpla con las funciones y responsabilidades propias del cargo;

De conformidad con la Ley Nº 27657, Ley del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D.S Nº 013-2002-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud con D.S Nº 023-2005-SA; D. Leg. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante D.S Nº 005-90-PCM;

Estando a lo solicitado por la Dirección, con la visación de la Unidad de Administración, Asesoría Legal, Equipo de Personal, la visación y aprobación del despacho de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, y

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y la R.D Nº 580-2012/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 02 de Julio del 2012, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-3.





Resolución Directoral

28 DIC 2012

Chulucanas, _____



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar las Funciones, con eficacia al 13 de agosto del 2012, de la Jefatura del Servicio de ENFERMERÍA, a favor de la TAP: Alicia VALLEJOS CASTILLO, Enfermera, Nivel 11 del E.S.II-1 Hospital Chulucanas. Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



Artículo 2º. Hágase de conocimiento a la Unidad de Administración, Equipo de Personal, archivo de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas e Interesada.

Regístrese y Comuníquese.



Cc. Archivo.Orig.
LMR/CZA/DCY/MGC/bm
DUJA/As.Leg/EP/Leg..